

BS Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

Informe de Auditoría Pública de Cuentas Anuales Consolidadas emitido
por un Auditor independiente:

“Grupo Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales”

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Nº ROAC:S-2328



Teléfonos: +(34) 91 04 06 018 *Madrid* - +(34) 951 66 78 68 *Andalucía*

www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

INDICE

ÍNDICE

I.	INFORME DE AUDITORIA PÚBLICA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
II.	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (EJERCICIO 2021)
II.1	BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO
II.2	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
II.3	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO ...
II.4	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
II.5	MEMORIA CONSOLIDADA
II.6	INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO



I. INFORME DE AUDITORIA PÚBLICA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

“INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE”

Al accionista único del: “*Grupo Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales*”

Por encargo del: *Director General*.

I. Opinión con Salvedades

Hemos auditado las *Cuentas Anuales Consolidadas* adjuntas del *Grupo Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales* y la *Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.* (en adelante, el *Grupo*), que comprenden el *balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2021*, la *cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*, el *estado de cambios en el patrimonio neto consolidado*, el *estado de flujos de efectivo consolidado* y la *memoria consolidada* correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las *Cuentas Anuales Consolidadas* del *Grupo expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, del Grupo al 31 de diciembre de 2021*, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en la dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en *la nota 2 de la memoria consolidada*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión con salvedades

1- Al *Grupo* le aplica la LEY 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública “*Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales*”:

Artículo 1: El objeto de la presente Ley es regular la prestación del servicio público de radio y de televisión de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y



establecer el régimen jurídico de la Empresa Pública “*Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales*”

Artículo 3.2: Se **encomienda** a la Empresa Pública “*Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales*” la función y misión de servicio público de radio y televisión

Artículo 4.1: La Empresa Pública “*Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales*” es una **entidad de Derecho Público**

Artículo 4.2: La Empresa Pública “*Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales*” goza de **personalidad jurídica propia**

Artículo 4.3: La **Empresa Pública** “*Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales*” queda formalmente **adscrita a la Administración** de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante el departamento competente en materia de comunicación audiovisual

No obstante, en la **nota 2**. De la memoria adjunta del **Grupo**, en su memoria adjunta: “*Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo*” se dice lo siguiente:

Las cuentas han sido formuladas de acuerdo con el:

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

No obstante, el **Grupo**, debería aplicar la ORDEN de 23 de diciembre de 2020 por la que se aprueba el **Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura**.

2- El **Grupo** tiene contabilizado en el epígrafe **B.II. Existencias** del **Activo** del **Balance de Situación**:

ACTIVO	2021	2020
II. Existencias.	219.650,00 €	323.695,63 €
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	219.650,00 €	323.695,63 €



Según la nota de la memoria: “4.g. Normas de Registro y Valoración”:

En este epígrafe el Grupo incluye el valor de los derechos de emisión de series o programas adquiridos, pendientes de emitir. El consumo de dichos derechos de emisión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Aprovisionamientos” en el momento de su emisión de acuerdo con el número de emisiones contratadas, según el siguiente esquema:

Emisiones Contratadas	1er pase	2º pase	3er pase
1	100%	-	-
2	70%	30%	-
3	70%	29%	1%

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. La valoración de los productos obsoletos se ha reducido a su posible valor de realización.

No obstante, no hemos podido obtener evidencia de auditoría de:

- Cuando el Grupo activa dichos derechos de emisión.
- Cuando son consumidos los mismos, y se contabilizan en “Aprovisionamientos”.
- Si es necesario aplicar correcciones valorativas.
- Si es necesario realizar un traspaso de los mismos a Inmovilizado Intangible, y dotar las correspondientes amortizaciones.

En estas circunstancias, no resulta posible evaluar el efecto que pudiera tener sobre las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

2.1- El Grupo tiene contabilizado en el epígrafe A-1).VI. Otras aportaciones de socios del Pasivo del Balance de Situación:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
VI. Otras aportaciones de socios	30.250.003,51 €	29.084.889,10 €

Dicho epígrafe incluye:

- Transferencia dineraria que anualmente se recibe de la Junta de Extremadura



- Transferencia dineraria que se realiza a la sociedad filial: “Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña”
- Compensación de las pérdidas del ejercicio anterior.

No hemos podido cuantificar para los ejercicios anteriores al ejercicio 2020, los excedentes positivos y negativos que componen el importe del epígrafe: “VI. Otras aportaciones de socios”. El Grupo, una vez cuantifique dichos excedentes de ejercicios anteriores, debe contabilizar:

- Los excedentes positivos como Reservas voluntarias o Remanente
- Los excedentes negativos, como Resultados negativos de ejercicios anteriores

En estas circunstancias, no resulta posible evaluar el efecto que pudiera tener sobre las Cuentas Anuales del Grupo.

2.2- Por otro lado, en la contabilización de dichas transferencias dinerarias de la Junta de Extremadura, en el Patrimonio Neto, sin pasar por ingresos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo, se está incumpliendo:

La norma de Registro y Valoración 18: “Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos” (R.D. 1514/2007 16 Noviembre 2007):

2. Subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios

“Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. La valoración de estas subvenciones, donaciones y legados es la establecida en el apartado 1.2 de esta norma.

*No obstante, en el caso de **empresas pertenecientes al sector público** que reciban subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante **para financiar la realización de actividades de interés público o general**, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará de acuerdo con los **criterios contenidos en el apartado anterior de esta norma**”.*

Y el apartado anterior de esta norma se dice lo siguiente:



1.1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como *ingresos directamente imputados al patrimonio neto* y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como *ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado*, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 1.3 de esta norma.

Además, en la **consulta vinculante** que realizó el **Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España**, al **Instituto de contabilidad y Auditoría de Cuentas** con fecha **2009**, se planteaba dos cuestiones:

Cuestión 1ª. Se pregunta sobre cuál es el alcance y significado de la expresión “para financiar la realización de actividades de interés público o general” contenida en la norma.

Cuestión 2ª. A raíz de la cuestión anterior, se pregunta sobre el tratamiento de diversas tipologías de subvenciones.

Se diferencia perfectamente cuando la **Administración actúa como Socio** (contabilizándose en el **Patrimonio Neto**, como una **Aportación del Socio para Compensar Pérdidas**) y cuando la **Administración actúa** porque considera necesario financiar una actividad, o un área de actividad concreta o la **prestación de un servicio que decide debe ser financiado de forma específica para garantizar su efectiva prestación**.

También se explica, como las **Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas**, **constituyen ingresos**, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la **NRV. 18 del PGC 2007**, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de **interés general mediante una norma jurídica**. **Asimismo, se consideran como tales, las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público**, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.



En consecuencia, en la Transferencia dineraria que anualmente se recibe de la Junta de Extremadura, el Grupo debe separar:

- 1- Por un lado, debe pasar por Ingresos, la parte que ha gastado en el curso del ejercicio.
- 2- Por otro lado, sin pasar por ingresos, debe contabilizar en el Patrimonio Neto en el epígrafe: Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos pendientes de traspasar a resultados, el importe no gastado.
- 3- El Grupo tiene contabilizado en los epígrafes: B).II. Deuda con partes vinculadas y C.III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
II. Deudas a largo plazo	4.611.347,86 €	5.531.693,26 €
III. Deudas a corto plazo.	2.387.329,29 €	958.847,09 €

Grupo	2021	
	No corriente	Corriente
Deuda con partes vinculadas	4.444.094,88 €	1.065.707,56 €

Dichas deudas se corresponden con el **préstamo concedido** por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura a la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña S.A.U., el 12 de mayo de 2016. No obstante, el Grupo no realiza:

- El **calculó y contabilización** de la diferencia entre el interés aplicado del préstamo por la Junta de Extremadura, y el interés de mercado, siendo la misma una **subvención al tipo de interés**, de dicho **préstamo**.
- 4- El Grupo tiene contabilizado en los epígrafes: “A.V.2. Créditos a Terceros” y “B.III.6. Otros créditos con las Administraciones Públicas” del Activo del Balance de Situación; y en el epígrafe B.I.4. Otras provisiones” del Pasivo del Balance de Situación:

ACTIVO	2021	2020
2. Créditos a terceros	16.150.092,07 €	13.852.740,09 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	2.072.267,50 €	2.580.727,55 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
4. Otras provisiones	6.395.821,96 €	4.202.814,26 €



Por un lado, en el **Activo** del **Balance de Situación**, está contabilizado el **Derecho pendiente de cobro** con la **Agencia Tributaria**, en relación con el **Impuesto de Valor Añadido deducido** correspondiente a los **ejercicios 2015 a 2021**:

	2021	
	No corriente	Corriente
Activos		
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
Impuestos sobre el Valor Añadido y similares	16.150.092,07	2.072.267,50
Seguridad Social	0,00	0,00
Retenciones	0,00	0,00
Total	16.150.092,07	2.072.267,50

Por otro lado, en el **Pasivo** del **Balance de Situación**, está contabilizada la **provisión** por el anterior **Derecho Pendiente de cobro con la Agencia Tributaria**:

Grupo	2021	2020
	No corriente	Corriente
Provisiones para impuestos	6.196.178,76 €	3.826.352,68 €

Teniendo la mencionada **provisión**, el siguiente detalle por año:

Ejercicio	Importe
2015	565.513,56 €
2016	553.758,25 €
2017	600.167,74 €
2018 y 2019	0,00 €
2020	2.053.531,90 €
2021	2.423.207,34 €
TOTAL	6.196.178,79 €

Llamamos la atención sobre la **“Nota 20 de la memoria adjunta: Hechos Posteriores”**: Con fecha **14 de febrero de 2022** se ha recibido **liquidación definitiva de la Administración Tributaria** respecto los expedientes de comprobación e investigación del **Impuesto sobre el Valor Añadido** de los **ejercicios 2018 y 2019**. La **liquidación definitiva reconoce una devolución de las cuotas de IVA por importe de 441.733,23 € (417.555,92 € de principal y 24.177,31 € de intereses de demora)**, sin embargo, la **Sociedad Dependiente** estima que el importe de devolución debería ser de **4.016.202,75 €**. Contra dicha **liquidación definitiva**, con fecha **3 de marzo de 2022** se ha interpuso **reclamación económico – administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central**.



Dicha **liquidación definitiva**, a pesar de tener las **Cuentas Anuales Consolidadas pendientes de aprobarse en Junta General**, **no se ha incluido en la contabilidad del ejercicio 2021**. En consecuencia, la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el epígrafe "A.7.b) Tributos"** y el epígrafe **"B.4. Otras provisiones"** del **Pasivo o Patrimonio Neto**, se encuentran **infravalorados en 3.598.646,83 euros**, y el **resultado del Grupo**: se encuentra **sobrevalorado** en dicho importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor**, en relación con la auditoría de las **Cuentas Anuales Consolidadas** de nuestro informe.

Somos independientes del **Grupo** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las **Cuentas Anuales Consolidadas** en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra **opinión con salvedades**.

III. Incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la **Nota 2.f)** y **13.b)** de la **memoria consolidada** indica que el **Grupo** incurre en **pérdidas significativas** en cada ejercicio:

	2021	2020	Variación €
INGRESOS	448.590,77 €	600.011,59 €	-151.420,82 €
GASTOS	-25.893.511,15 €	-25.276.529,18 €	-616.981,97 €
RESULTADO	-25.444.920,380 €	-24.676.517,590 €	-768.402,79 €



Dichas pérdidas son anualmente compensadas por su *accionista único*, la *Junta de Extremadura*, a través de transferencias dinerarias anuales necesarias, para cubrir el déficit de la *Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada*.

No obstante, hemos tenido en cuenta el siguiente factor mitigante de nuestra incertidumbre material: Según la información contenida en la *nota 2.f* de la memoria adjunta: “La *Sociedad* cuenta con el apoyo de su Accionista que realizará durante 2022 las aportaciones necesarias para cubrir el déficit de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, y teniendo en cuenta que la asignación presupuestaria prevista para el ejercicio 2022 aprobada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el conjunto de la Sociedad y su Accionista Único, es de 26.341.632 euros y además de 1.750.000 euros de transferencia específica”.

Hemos valorado esta situación como indicativa de una incertidumbre sobre la capacidad del *Grupo* para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las *Cuentas Anuales Consolidadas* adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

IV. Cuestiones Clave de Auditoría

Las *cuestiones clave de auditoría* de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de *Cuentas Anuales Consolidadas*. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de *Cuentas Anuales Consolidadas* en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave significativas consideradas en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



V. Otras cuestiones

Con fecha 31 de marzo de 2021, otros auditores emitieron su informe de auditoría pública acerca de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020, en el que expresaron una opinión favorable.

VI. Otra información

La otra información comprende:

VI.I. El informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Director General del Grupo y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las Cuentas Anuales Consolidadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las Cuentas Anuales Consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas Cuentas Anuales Consolidadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuere significativamente con la de las cuentas anuales auditadas.



VII. Responsabilidad del Director General en relación con las Cuentas Anuales Consolidadas

El *Director General* es responsable de formular las *Cuentas Anuales Consolidadas* adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del *Grupo*, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al *Grupo* en España, que se identifica en la *Nota 2* de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de *Cuentas Anuales Consolidadas* libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las *Cuentas Anuales Consolidadas*, el *Director General* es el responsable de la valoración de la capacidad del *Grupo* para continuar como *empresa en funcionamiento*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la *empresa en funcionamiento* y utilizando el principio contable de *empresa en funcionamiento* excepto si el órgano de gestión tienen intención de liquidar el *Grupo* o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VIII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una *seguridad razonable* de que las *Cuentas Anuales Consolidadas* en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un *informe de auditoría pública* que contiene nuestra opinión. *Seguridad razonable* es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el *Sector Público* vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las *Cuentas Anuales Consolidadas*.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el *Sector Público* en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las *Cuentas Anuales Consolidadas*, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del *Grupo*.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el *órgano de gestión*.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el *órgano de gestión*, del principio contable de *empresa en funcionamiento* y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del *Grupo* para continuar como *empresa en funcionamiento*. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro *informe de auditoría pública* sobre la correspondiente información revelada en las *Cuentas Anuales Consolidadas* o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro *informe de auditoría pública*. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el *Grupo* deje de ser una *empresa en funcionamiento*.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las *Cuentas Anuales Consolidadas*, incluida la información revelada, y si las *Cuentas Anuales Consolidadas* representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Teléfonos: +(34) 91 04 06 018 Madrid - +(34) 951 66 78 68 Andalucía

www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

I. INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA (EJERCICIO 2021)

Nos comunicamos con el órgano de gobierno del *Grupo* en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al *Director General* del *Grupo*, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las *Cuentas Anuales Consolidadas* del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

En *Madrid*, a 24 de junio de 2022

BS Audit

Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-2328



Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona

Socio *BS Audit*

Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 20.026

C/ Ferral 28, local

28008 Madrid



II. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (EJERCICIO 2021)

II.1 Balance de Situación Consolidado

II.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

II.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

II.4 Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

II.5 Memoria Consolidada

II.6 Informe de Gestión Consolidado

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2021

- **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**
- **BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO**
- **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**
- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**
- **MEMORIA CONSOLIDADA**
- **INFORME GESTION CONSOLIDADO**

Grupo: "CORPORACION EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SOCIEDAD DEPENDIENTE"

Ejercicio: 2021



**Balance de
Situación Consolidado
Ejercicio 2021 - 2020**

ACTIVO	2021	2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	18.562.530,15	14.666.620,79	A) PATRIMONIO NETO	7.759.883,84	7.367.616,32
I. Inmovilizado intangible	105.394,55	222.765,94	A-1) Fondos propios	7.533.312,78	7.136.601,16
5. Aplicaciones informáticas	105.394,55	222.765,94	I. Capital	122.000,00	122.000,00
II. Inmovilizado material	2.300.933,17	587.515,47	1. Capital escriturado	122.000,00	122.000,00
1. Terrenos y construcciones	1.149.617,20	0,00	III. Reservas	2.606.229,65	2.606.229,65
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.151.315,97	587.515,47	2. Otras reservas	2.606.229,65	2.606.229,65
V. Inversiones financieras a largo plazo	16.156.202,43	13.856.339,38	VI. Otras aportaciones de socios	30.250.003,51	29.084.889,10
2. Créditos a terceros	16.150.092,07	13.852.740,09	VII. Resultado del ejercicio	-25.444.920,38	-24.676.517,59
5. Otros activos financieros	6.110,36	3.599,29	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	226.571,06	231.015,16
B) ACTIVO CORRIENTE	8.324.722,68	10.854.086,12	B) PASIVO NO CORRIENTE	11.195.683,13	9.735.425,52
II. Existencias.	219.650,00	323.695,63	I. Provisiones a largo plazo	6.584.335,27	4.202.814,26
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	219.650,00	323.695,63	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	188.513,31	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	2.170.670,10	2.700.404,90	4. Otras provisiones.	6.395.821,96	4.202.814,26
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	98.247,72	119.342,70	II. Deudas a largo plazo	4.611.347,86	5.532.611,26
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	98.247,72	119.342,70	3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	8.585,16
3. Deudores varios.	154,88	149,71	5. Otros pasivos financieros	4.611.347,86	5.524.026,10
4. Personal	0,00	184,94	C) PASIVO CORRIENTE	7.931.685,86	8.417.665,07
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	2.072.267,50	2.580.727,55	II. Provisiones a corto plazo	0,00	224.253,54
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	18.319,93	III. Deudas a corto plazo.	2.387.329,29	958.847,09
5. Otros activos financieros	0,00	18.319,93	5. Otros pasivos financieros	2.387.329,29	958.847,09
VI. Periodificaciones a corto plazo	29.363,27	44.513,39	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.544.356,57	7.234.564,44
VII Efectivo y otros activos líquidos Equivalentes	5.905.039,31	7.767.152,27	1. Proveedores	1.784.674,56	2.027.085,59
1. Tesorería	5.905.039,31	7.767.152,27	b) Proveedores a corto plazo	1.784.674,56	2.027.085,59
TOTAL ACTIVO (A+B)	26.887.252,83	25.520.706,91	3. Acreedores varios	3.288.609,33	4.230.417,42
			4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	462,45	60,78
			6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	470.610,23	977.000,65
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	26.887.252,83	25.520.706,91



**Cuenta de
Pérdidas y Ganancias
Consolidada
Ejercicio 2021 – 2020**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020	Notas de la Memoria
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	358.168,27	248.985,36	22
a) Ventas	356.622,27	225.117,88	
b) Prestaciones de servicios	1.536,00	23.867,48	
4. Aprovisionamientos	-7.074.899,79	-6.114.572,85	22
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-546.384,91	-298.186,34	
c) Trabajos realizados por otras empresas	-6.528.514,88	-5.816.386,51	
5. Otros ingresos de explotación	45.997,49	292.373,24	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	21.702,72	19.265,52	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	24.294,77	273.107,72	
6. Gastos de personal	-9.955.685,98	-9.841.168,27	22
a) Sueldos, salarios y asimilados	-7.423.411,85	-7.509.246,97	
b) Cargas sociales	-2.546.198,64	-2.357.705,10	
c) Provisiones	13.924,51	25.783,80	
7. Otros gastos de explotación.	-7.880.829,56	-8.236.571,32	
a) Servicios exteriores	-5.127.573,97	-5.518.888,11	7
b) Tributos	-2.756.843,77	-2.731.924,60	19
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	3.588,24	14.241,59	
d) Otros gastos de gestión corriente	-0,06	-0,20	
8. Amortización del inmovilizado	-645.533,15	-454.804,65	5 Y 6
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.444,10	1.689,56	14
10. Excesos de provisiones.	16.136,81	0,00	
13. Otros resultados	-323.772,83	-497.019,60	15
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-25.355.984,64	-24.601.088,53	
14. Ingresos financieros	5,80	1.565,19	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	5,80	1.565,19	
b2) De terceros	5,80	1.565,19	
15. Gastos financieros	-88.922,35	-77.005,16	21
b) Por deudas con terceros	-88.922,35	-77.005,16	
17. Diferencias de cambio	-19,19	10,91	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-88.935,74	-75.429,06	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-25.444.920,38	-24.676.517,59	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-25.444.920,38	-24.676.517,59	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-25.444.920,38	-24.676.517,59	



**Estado de Cambios en el Patrimonio
Neto Consolidado**

Ejercicio 2021 – 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

	2021	2020	Nota de la memoria
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-25.444.920,38	-24.676.517,59	
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	100.000,00	
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00	
VI. Diferencias de conversión	0,00	0,00	
VII. Efecto impositivo	0,00	0,00	
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	0,00	100.000,00	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	
X. Subvenciones, donaciones y legados	-4.444,10	-245.213,95	14
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00	
XII. Diferencias de conversión	0,00	0,00	
XIII. Efecto impositivo	0,00	0,00	14
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+XII+XIII)	-4.444,10	-245.213,95	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-25.449.364,48	-24.821.731,54	

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado					
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	122.000,00	2.606.229,65	29.203.039,76	-24.959.782,73	375.239,11	7.347.716,79
I Total de ingresos y gastos reconocidos				-24.876.517,59	-145.213,95	-24.821.731,54
II Operaciones con socios o propietarios						
Aportaciones			24.841.632,00			24.841.632,00
Otras aportaciones						
III Otras variaciones del patrimonio neto			-24.959.782,73	24.959.782,73		
Distribución del resultado del ejercicio 2020						
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	122.000,00	2.606.229,65	29.084.889,03	-24.675.517,59	231.015,16	7.367.616,26
I Total de ingresos y gastos reconocidos				-25.444.920,38	-4.444,10	-25.449.364,48
II Operaciones con socios o propietarios						
Aportaciones			25.841.632,00			25.841.632,00
Otras aportaciones						
III Otras variaciones del patrimonio neto			-854.939,47	854.939,47		
Distribución del resultado del ejercicio 2020			-23.821.676,12	23.821.578,12		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	122.000,00	2.606.229,65	30.250.003,44	-25.444.920,38	225.571,06	7.759.863,77

**Estado de Flujos de Efectivo
Consolidado**

Ejercicio 2021 – 2020

	2021	2020	Nota de la memoria
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-25.444.920,38	-24.676.517,59	
2. Ajustes del resultado	610.280,55	514.313,47	
a) Amortización del inmovilizado (+)	545.533,15	454.804,65	5 Y 6
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-3.588,24	-14.241,59	
c) Variación de provisiones (+/-)	-16.136,81	0,00	15
d) Imputación de subvenciones (-)	-4.444,10	-1.689,56	14
g) Ingresos financieros (-)	-5,80	-1.565,19	
h) Gastos financieros (+)	88.922,35	77.005,16	
3. Cambios en el capital corriente	1.135.715,20	6.158.538,71	
a) Existencias (+/-)	104.045,63	-280.456,93	11
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	533.323,04	1.717.575,45	9
c) Otros activos corrientes (+/-)	15.150,12	68.504,37	10
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.690.207,87	2.838.417,18	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-224.253,54	77.781,22	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	2.397.657,82	1.736.717,42	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-55.460,65	-82.069,57	
a) Pagos de intereses (-)	-55.466,45	-83.696,38	
c) Cobros de intereses (+)	5,80	1.565,19	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	0,00	61,62	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-23.754.385,28	-18.085.734,98	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).	-3.110.086,01	-5.986.143,52	
b) Inmovilizado intangible	-22.944,97	-113.951,00	5
c) Inmovilizado material	-805.597,92	-165.650,77	6
e) Otros activos financieros	-2.281.543,12	-5.706.541,75	
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00	
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-3.110.086,01	-5.986.143,52	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	25.841.632,00	24.698.107,61	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	25.841.632,00	24.841.632,00	
1) Aportaciones de socios (-)	25.841.632,00	24.841.632,00	13
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00	-143.524,39	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-839.273,67	-905.097,09	
b) Devolución y amortización de	-839.273,67	-905.097,09	
5. Otras deudas (-)	-839.273,67	-905.097,09	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	25.002.358,33	23.793.010,52	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	
E) AUMENTO/DISMINUCCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-1.862.112,96	-278.867,98	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.767.152,27	8.046.020,25	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.905.039,31	7.767.152,27	

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y Sociedad Dependiente

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

La Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (en adelante, la Corporación o la sociedad dominante), fue constituida por tiempo indefinido por la Ley 4/2000 de 16 de noviembre, de creación de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y su posterior modificación por la Ley 4/2004, de 28 de mayo de la Asamblea de Extremadura. Su organización y funcionamiento se regula en el decreto 164/2004, de 9 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

La ley 4/2000, de 16 de noviembre fue derogada por la ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Sus fines y objetivos, de acuerdo con la citada Ley 3/2008, consisten en la gestión del servicio público de radiodifusión y televisión en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A tal efecto, se entiende por radiodifusión y televisión la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

El inicio de la actividad se produce el 1 de enero de 2005, tiene establecido su domicilio social en Mérida (Avda. de la Constitución, s/n).

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación constituyó dos sociedades para la gestión de los servicios de radiodifusión y de televisión que se fusionaron el 19 de diciembre de 2011.

Por su parte la Ley 18/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2011, en su disposición adicional undécima procedió a la modificación del artículo 16 de la ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, quedando redactado conforme al siguiente literal:

«Artículo 16

1. La gestión del servicio público de televisión y radiodifusión, en los términos definidos en el apartado 1 del artículo 3 de la presente Ley, corresponde a una única sociedad pública que adoptará la forma de Sociedad Anónima.
2. El capital de la mencionada sociedad pública ha de ser suscrito íntegramente por la Junta de Extremadura, a través de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", y no podrá ser enajenado, hipotecado, gravado, pignorado ni cedido en forma alguna, onerosa o gratuita.
3. La sociedad pública de gestión se regirá por el Derecho privado, excepto en lo establecido en la presente Ley.
4. La adquisición de emisoras privadas de radiodifusión está condicionada a la subrogación en la titularidad de la concesión administrativa o licencia de frecuencias y potencias.»

Adicionalmente, en la citada la Ley 18/2010 en su disposición adicional séptima se indica lo siguiente:



«Disposición adicional séptima. Habilitación e inicio de las operaciones societarias.

Al día siguiente a la entrada en vigor de esta Ley, se iniciarán todas las actuaciones y operaciones que al efecto se requieran, de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, facultándose a la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales a adoptar los acuerdos que, en su caso, sean necesarios para proceder a la fusión de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U., y Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., mediante la absorción de ésta última por parte de aquella.

El régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, será aplicable a la operación de fusión por absorción de Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U. por parte de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U.

La Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y sus filiales gozarán del tratamiento fiscal que las leyes establezcan para las empresas públicas del Estado, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las mismas.

Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. sucederá en todos los bienes, contratos y, en general, derechos y obligaciones que deriven de la fusión a la que se refieren los párrafos anteriores. A este fin Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. quedará subrogada en la misma posición jurídica que ostentaba Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., en todos sus bienes, derechos, obligaciones, relaciones jurídicas y procedimientos administrativos o judiciales en curso. La subrogación en los contratos de arrendamientos de inmuebles de los que fueran titulares no dará lugar por sí sola a la extinción de los contratos de arrendamiento ni al aumento de la renta o a la percepción de cantidad alguna por el arrendador. Igualmente, Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U., se subrogará en la misma posición jurídica que ostentaba Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., en las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de naturaleza laboral y de Seguridad Social con todos sus trabajadores.

Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., quedará extinguida una vez inscrita en el Registro Mercantil su absorción por parte de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U., momento a partir del cual desplegará su eficacia la fusión.

Hasta que se proceda a la inscripción en el Registro Mercantil de la fusión por absorción de las citadas sociedades mercantiles, éstas continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".»

Con fecha 19 de diciembre de 2011 se otorgó la escritura de fusión por absorción de Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U. por parte de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. La denominación de la sociedad resultante de la fusión pasó a ser Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.

La Corporación es la entidad dominante de un grupo (en adelante, el Grupo) cuya única sociedad dependiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.

2. Bases de presentación

a) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad Dominante, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas, no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales consolidadas de acuerdo con un marco normativo de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información

financiera que la Entidad Dominante ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2011 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables correspondientes al ejercicio 2021 de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y de la sociedad dependiente, que se indica en la Nota 1, cuyas respectivas cuentas anuales individuales han sido formuladas por la Dirección General en el caso de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y por el Administrador Único en el caso de la sociedad dependiente. Dichas cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con el marco normativo de la información financiera descrito anteriormente. Las cuentas anuales individuales de la Sociedad dependiente incluida en la consolidación se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. El Director General de la Corporación estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2022, serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante el 23 de junio de 2021.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

(I) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de clientes está sujeta a un elevado juicio. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

El Grupo está sujeto a procesos legales y a inspecciones en el ámbito fiscal. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia el Director General ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

(II) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Director General de la Corporación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Principio de empresa en funcionamiento

Como se muestra en los estados financieros adjuntos, la Corporación incurre en pérdidas significativas que son anualmente compensadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de asignaciones presupuestarias que son tratadas contablemente como aportaciones de socios. La asignación presupuestaria prevista para 2021 para compensación del déficit de 2021 de la Corporación y su sociedad filial es de 25.841.632 euros, por lo que el Director General ha formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de Resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado de 2021 de la Corporación a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	2021
	Euros
Bases de reparto	
Pérdidas del ejercicio	-848.539,92
Aplicación	
Aportación de socios	-848.539,92

4. Normas de Registro y Valoración

a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes aquellas sobre las que la Corporación, directa o indirectamente, o a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La sociedad dependiente se ha consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

La información sobre la sociedad dependiente incluida en la consolidación del Grupo se incluye en el siguiente cuadro:

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	% de participación efectiva de la Sociedad	Importe de la Participación
Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.	Mérida	La gestión mercantil del servicio público de radiodifusión y televisión de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Brainstorming Audit SLP	100	100	122.000

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de la sociedad dependiente se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de esta. La sociedad dependiente se excluye de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con la sociedad dependiente y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de la sociedad dependiente se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente utilizadas en el proceso de consolidación están referidas a la misma fecha de presentación y mismo periodo que las de la Corporación.

b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

(I) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(II) Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 10 años.

(III) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(IV) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas	lineal	10
Aplicaciones informáticas	lineal	3 a 4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El grupo considera que el valor residual de los activos es nulo a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil,
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y además,
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

(V) *Deterioro del valor del inmovilizado*

El grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

c) Inmovilizado material

(I) *Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(II) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	lineal	8 a 9
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	lineal	2 a 10
Otro inmovilizado material	lineal	4 a 7

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(III) *Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(IV) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen el valor de los activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo mantiene en su activo, inmovilizado material e intangible no generadoras de flujos de efectivo.

El Grupo sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

e) Arrendamientos

(I) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la sociedad actual como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato, y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

f) Instrumentos financieros

(I) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

(II) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(III) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(IV) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(V) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(VI) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(VII) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en

su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(VIII) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamientos o servicios, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de arrendamiento o servicio.

(IX) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

g) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

No obstante, el Grupo incluye en el coste de adquisición, los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tienen tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

En este epígrafe el Grupo incluye el valor de los derechos de emisión de series o programas adquiridos, pendientes de emitir. El consumo de dichos derechos de emisión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Aprovisionamientos" en el momento de su emisión de acuerdo con el número de emisiones contratadas, según el siguiente esquema:

Emisiones Contratadas	1er pase	2º pase	2º pase
1	100%	-	-
2	70%	30%	-
3	70%	29%	-

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. La valoración de los productos obsoletos se ha reducido a su posible valor de realización.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra el epígrafe Aprovisionamientos.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para subvenciones recibidas de terceros no accionistas. Las subvenciones otorgadas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación del ejercicio o de ejercicios previos se reconocen como ingresos en el epígrafe Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Sin embargo se reconocen como aportaciones de socios directamente en fondos propios consolidados, las transferencias concedidas por la Entidad Pública dominante con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento, no asociadas con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de actividad o para compensar pérdidas genéricas aún en el caso que sean instrumentadas mediante contratos programa o para financiar gastos específicos o inusuales no afectados específicamente a una actividad o genéricas para financiar

el inmovilizado, aún en el caso que éste se utilice posteriormente para realizar actividades o prestar servicios de interés general.

j) Provisiones

(I) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

k) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el importe recibido.

(I) Comisionista o Principal

El Grupo no reconoce ingresos ordinarios y los costes asociados a las operaciones en las que actúa como un mero comisionista, cobrando los importes por cuenta del responsable principal de las operaciones. En estas operaciones el Grupo sólo reconoce como ingresos ordinarios la comisión cobrada.

El Grupo no reconoce ingresos ordinarios y los costes asociados a las operaciones en las que actúa como un mero comisionista, cobrando los importes por cuenta del responsable principal de las operaciones. En estas operaciones el Grupo sólo reconoce como ingresos ordinarios la comisión cobrada.

(II) Ingresos por ventas

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad;

El Grupo considera que estas condiciones se cumplen en el momento de entrega efectiva de los bienes al comprador.

(III) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

I) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

(I) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(II) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(III) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

No obstante, para la valoración de las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados en las cuentas anuales consolidadas, se utiliza el tipo impositivo de la sociedad que ha contabilizado el resultado.

(IV) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

m) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado c) Inmovilizado material.

5. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Ejercicio 2021

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2021	72.024,59	1.978.425,10	2.050.449,69
Altas	0,00	22.944,97	22.944,97
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Coste al 31 de diciembre de 2021	72.024,59	2.001.370,07	2.073.394,66
Amortización acumulada al 1 de enero de 2021	-72.024,61	-1.755.659,26	-1.827.683,87
Amortizaciones	0,00	-140.316,36	-140.316,36
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	-72.024,61	-1.895.975,62	-1.968.000,23
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2021	-0,02	105.394,45	105.394,43

Ejercicio 2020

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2020	72.024,59	1.864.474,10	1.936.498,69
Altas	0,00	113.951,00	113.951,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Coste al 31 de diciembre de 2020	72.024,59	1.978.425,10	2.050.449,69
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	-72.024,61	-1.608.921,65	-1.680.946,26
Amortizaciones	0,00	-146.737,61	-146.737,61
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	-72.024,61	-1.755.659,26	-1.827.683,87
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	-0,02	222.765,84	222.765,82

a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	2021	2020
Patentes y marcas	72.024,59	72.024,59
Aplicaciones informáticas	1.585.854,42	1.492.593,70
Total	1.657.879,01	1.564.618,29

b) Subvenciones oficiales recibidas

La adquisición de parte del inmovilizado intangible ha sido financiada en parte por una serie de subvenciones concedidas al Grupo (véase nota 14).

6. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

Ejercicio 2021

	Terrenos y Concesiones	Instalaciones Técnicas y Maquinarias	Otras instalaciones y mobiliario	E.P.I. y otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2021	200.007,00	8.165.137,10	697.067,59	2.786.402,12	11.848.613,81
Altas	988.085,32	659.289,56	1.222,47	270.030,14	1.918.627,49
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	-2.336,00	-19.212,08	0,00	-21.548,08
Coste al 31 de diciembre de 2021	1.188.092,32	8.822.090,66	679.077,98	3.056.432,26	13.745.693,22
Amortización acumulada al 1 de enero de 2021	0,00	-8.054.947,53	-678.037,73	-2.328.106,42	-11.061.091,68
Amortizaciones	-38.475,12	-91.479,56	-4.691,81	-270.570,30	-405.216,79
Retiros	0,00	2.336,00	19.212,08	0,00	21.548,08
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	-38.475,12	-8.144.091,09	-663.517,46	-2.598.676,72	-11.444.760,39
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2021	1.149.617,20	677.999,57	15.560,52	457.755,54	2.300.932,83

Ejercicio 2020

	Terrenos y Concesiones	Instalaciones Técnicas y Maquinarias	Otras instalaciones y mobiliario	E.P.I. y otro Inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2020	0,00	8.437.526,66	712.942,88	2.682.194,28	11.832.663,82
Altas	0,00	7.291,00	0,00	106.551,63	113.842,63
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	-279.680,56	-15.875,29	-2.343,79	-297.899,64
Coste al 31 de diciembre de 2020	0,00	8.165.137,10	697.067,59	2.786.402,12	11.648.606,81
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	0,00	-8.309.183,97	-680.259,68	-2.061.480,63	-11.050.924,28
Amortizaciones	0,00	-25.444,12	-13.653,34	-268.969,58	-308.067,04
Retiros	0,00	279.680,56	15.875,29	2.343,79	297.899,64
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	0,00	-8.054.947,53	-678.037,73	-2.328.106,42	-11.061.091,68
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	0,00	110.189,57	19.029,86	458.295,70	587.515,13

a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	2021	2020
Terrenos y Concesiones	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas y Maquinarias	7.964.173,09	7.965.926,11
Otras instalaciones y mobiliario	647.329,35	653.286,44
E.P.I. y otro inmovilizado	2.131.898,92	1.705.294,48
Total	10.743.401,36	10.324.507,03

b) Subvenciones oficiales recibidas

Parte de los elementos de inmovilizado material han sido financiados por una serie de subvenciones concedidas al Grupo (véase nota 14).

c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos - Arrendatario

El Grupo tiene arrendado a terceros varios inmuebles en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- Arrendamiento del local sito en la planta primera y planta baja del número uno de la Avenida de las Américas en Mérida. El contrato de arrendamiento fue suscrito con fecha 1 de octubre de 2013, fijando una duración de cinco años improrrogable. Con fecha 1 de octubre de 2018 se firmó un nuevo contrato de arrendamiento, fijando de nuevo una duración de cinco años. El importe reconocido como gastos en el ejercicio 2021 ha ascendido a 289.934,97 euros (288.923,76 euros en 2020).
- Arrendamiento de un plató de televisión cuyo contrato fue suscrito con fecha 11 de octubre de 2007. Con fecha 01/12/21 se da por resuelto. El importe por renta reconocido como gasto ha ascendido a 32.280,00 euros en 2021 (41.760,00 euros en 2020).

Asimismo, en el ejercicio 2021 se han arrendado elementos de transporte por importe de 43.075,41 euros (43.075,44 euros en 2020), y equipos de impresión por importe de 9.899,76 euros (9.899,76 en 2020).

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	2021	2020
Pagos mínimos por arrendamiento	461.382,52	441.498,44

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2021	2020
Hasta un año	375.879,40	348.158,52
Entre uno y cinco años	644.419,49	1.143.851,47
Total	1.020.298,89	1.492.009,99

A lo largo del ejercicio 2021 se disponía de cuatro locales cedidos por organismos públicos utilizados para el desarrollo de su actividad, ubicados en Mérida, Plasencia, Badajoz y Cáceres.

8. Política y Gestión de Riesgos

a) Factores de riesgo financiero-

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Corporación con arreglo a políticas aprobadas por el Director General. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

(I) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes son saldos con administraciones públicas o entidades vinculadas, por ello no se espera tener problemas respecto al cobro.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 10.

(II) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 10 y 17.

(III) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Grupo no tiene contratada deuda financiera por lo que no existe un riesgo de tipo de interés significativo.

9. Activos Financieros por Categorías

a) Clasificación de los activos financieros por categorías-

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

Ejercicio 2021

	NO CORRIENTE		CORRIENTE	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
Préstamos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósitos y Fianzas	6.110,36	6.110,36	0,00	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00	98.247,72	98.247,72
Total	6.110,36	6.110,36	98.247,72	98.247,72

Ejercicio 2020

	NO CORRIENTE		CORRIENTE	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
Préstamos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósitos y Fianzas	3.599,29	3.599,29	18.319,93	18.319,93
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00	119.342,70	119.342,70
Total	3.599,29	3.599,29	137.662,63	137.662,63

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

10. Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Fianzas	6.110,36	0,00	3.599,29	5.286,13
Dépositos	0,00	0,00	0,00	13.033,80
Total	6.110,36	0,00	3.599,29	18.319,93

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Clientes	0,00	98.247,72	0,00	119.342,70
Deudores	0,00	154,88	0,00	149,71
Personal	0,00	0,00	0,00	184,94
Otros créditos con la Administraciones Públicas	16.150.092,07	2.072.267,50	13.852.740,09	2.580.727,55
Total	16.150.092,07	2.170.670,10	13.852.740,09	2.700.404,90

El epígrafe "Otros créditos con Administraciones Públicas – No corriente" recoge el IVA pendiente de devolución de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. (véase nota 19).

b) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en las siguientes tablas adjuntas:

Ejercicio 2021

	2022	2023	Años posteriores a 2024	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras					
Créditos a terceros	0,00	16.150.092,07		0,00	16.150.092,07
Depósitos y Fianzas	0,00	6.110,36		0,00	6.110,36
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	154,88			154,88	0,00
Otros créditos con AAPP	0,00	2.072.267,50		0,00	2.072.267,50
Personal	0,00	0,00		0,00	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	98.247,72	0,00		98.247,72	0,00
Total	98.402,60	18.228.469,93		98.402,60	18.228.469,93

Ejercicio 2020

	2021	2022	Años posteriores a 2023	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras					
Créditos a terceros	0,00	13.852.740,09		0,00	13.852.740,09
Depósitos y Fianzas	18.319,93	3.599,29	0,00	18.319,93	3.599,29
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	149,71	0,00		149,71	0,00
Otros créditos con AAPP	0,00	2.580.727,55		0,00	2.580.727,55
Personal	184,94	0,00	0,00	184,94	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	119.342,70	0,00	0,00	119.342,70	0,00
Total	137.997,28	16.437.066,93		137.997,28	16.437.066,93

11. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	2021	2020
Coproducción Programas	92.600,00	0,00
Derechos de Emisión	127.050,00	323.695,63
Total	219.650,00	323.695,63

El Grupo incluye en este epígrafe el valor de los derechos de pase de series o programas adquiridos pendientes de emitir (véase nota 4.g)

12. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre está constituido exclusivamente por la tesorería depositada en la caja del Grupo y los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias, que son de libre disposición.

13. Fondos Propios

La composición y movimiento del patrimonio neto consolidado se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Por ley 4/2000, de 16 de Noviembre, modificada por la ley 4/2004, de 28 de mayo y la ley 3/2008 de 16 de junio por la que se crea la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", como entidad de derecho público y por decreto 164/2004 de 9 de noviembre, se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, por tanto la titularidad de la Corporación corresponde a la Junta de Extremadura.

La Corporación, como entidad de Derecho Público, está sometida a lo dispuesto en la Ley 3/2008 de regulación y en sus disposiciones complementarias de desarrollo. Por lo que respecta a las relaciones jurídicas externas, a las adquisiciones patrimoniales y a la contratación, está sujeta, sin excepciones, al Derecho privado, y se rige por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad.

a) Reservas

Las reservas corresponden íntegramente a las registradas por la sociedad dependiente.

b) Otras aportaciones de socios

Las aportaciones de socios corresponden a las realizadas por la Junta de Extremadura al objeto de compensar las pérdidas incurridas por el Grupo.

En el ejercicio 2020 se recibieron transferencias de la empresa del grupo Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales según presupuesto consolidado de la empresa pública con forma de entidad de derecho público correspondientes a la anualidad 2020, aprobados por Junta de Extremadura por Ley 1/2020, de 22 de enero por importe de 24.841.632 euros.

Durante el ejercicio 2021 se han recibido transferencias de la empresa del grupo Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales según presupuesto consolidado de la empresa pública con forma de entidad de derecho público correspondientes a la anualidad 2021 aprobados por Junta de Extremadura por Ley 1/2021, de 2 de febrero por importe de 25.841.632 euros.

Con fecha 19 de marzo se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, Decreto 28/2018, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto 164/2004, de 9 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la empresa pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales. Estableciendo un plazo de 2 años a partir de su entrada en vigor para ordenar ésta a la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU el reembolso de las aportaciones de socios que correspondan a ejercicios anteriores. Con fecha 31 de diciembre de 2021 se solicita, por parte de la Sociedad filial, un aumento de aportación de 40.581,19 € y con fecha 31 de diciembre de 2020 de 253.859,93 €.

Con fecha 31 de enero de 2020 se aprobaron, en Asamblea de Extremadura mediante Ley 1/2020, los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2020, siendo establecido el resultado consolidado para el grupo Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales en 26.015.070 €.

Con fecha 3 de febrero de 2021 se aprobó, en Asamblea de Extremadura mediante Ley 1/2021, los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2021, siendo establecido el resultado consolidado para el grupo Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales en 25.209.458 €.

El detalle de las aportaciones acumuladas procedentes de la Junta de Extremadura en cada entidad incluida en el perímetro de consolidación es como sigue:

Sociedad	2021	2020
Otras aportaciones de socios:		
Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU	27.054.285,65	24.993.650,58
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales	3.195.717,79	4.091.238,45
Total	30.250.003,44	29.084.889,03

b) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante

La aportación de cada entidad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados es como sigue:

Sociedad	2021	2020
	Beneficios/(Pérdidas) Consolidados	Beneficios/(Pérdidas)) Consolidados
De sociedades por integración global:		
Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU	-24.596.380,46	-23.821.578,12
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales	-848.539,92	-854.939,47
Total	-25.444.920,38	-24.676.517,59

14. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

	2021	2020
Saldo al 1 de enero	231.015,16	376.229,11
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	-4.444,10	-145.213,95
Saldo a 31 de diciembre	226.571,06	231.015,16

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por tipo de subvención de sociedades consolidadas es como sigue:

	2021	2020
Otras subvenciones	0,00	243.524,39
Subvenciones de capital	4.444,10	1.689,56
Bonificaciones formación	24.294,77	24.927,18
Incentivos Seguridad Social	0,00	4.656,15
Total	28.738,87	274.797,28

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados por origen es como sigue:

	2021	2020
Sociedad dominante	226.571,06	231.000,00
Sociedad consolidada	0,00	15,16
Total	226.571,06	231.015,16

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Devoluciones	Saldo final
Fondos FEDER a través de la Junta de Extremadura	Administración Autónoma	231.000,00	0,00	-4.428,94	0,00	226.571,06
Junta de Extremadura	Administración Autónoma	15,16	0,00	-15,16	0,00	0,00
		231.015,16	0,00	-4.444,10	0,00	226.571,06

Las subvenciones de capital registradas al 31 de diciembre de 2021 corresponden a las aportaciones recibidas de la Junta de Extremadura con anterioridad al ejercicio 2010 mediante dotación presupuestaria para financiar la adquisición de inmovilizado.

Con fecha 22 de mayo de 2019 se concede una subvención por 250.000 euros para financiar la ejecución del proyecto "eficiencia energética de edificios públicos" mediante las aportaciones recibidas de la Junta de Extremadura a través de Fondos FEDER. Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo el proceso de levantamiento topográfico por importe de 1.000 euros y el concurso de ideas para el proyecto por importe de 18.000 euros.

Adicionalmente se licitó la redacción del proyecto y ejecución, la cual fue adjudicada con fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 425.443 euros. A consecuencia de la declaración del Estado de alarma la ejecución del proyecto y las obras quedó paralizada.

15. Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

	2021	2020
	No corriente	No corriente
Provisiones a l/p por retribuciones al personal	188.513,31	0,00
Provisiones para impuestos	6.196.178,76	3.826.352,68
Provisiones para responsabilidades	199.643,20	376.461,58
Total	6.584.335,27	4.202.814,26

	2021	2020
	Corriente	Corriente
Provisiones a c/p por retribuciones al personal	0,00	224.253,54
Total	0,00	224.253,54

En ejercicios anteriores se reconocen, aplicando el principio de prudencia, una provisión por importe de 100.000 euros para cubrir una posible responsabilidad derivada ante la demanda interpuesta por la empresa Trovideo.S.A., procedimiento ordinario nº 493/2017 del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Mérida. En 2018 se dictó Sentencia en primera instancia favorable a los intereses de la Sociedad. En 2020 se ha dictado Sentencia en segunda instancia favorable para los intereses de la Sociedad. Además, en el ejercicio 2019 fue ejecutado el aval que el tercero constituyó en el proceso de contratación por importe de 62.985 euros reflejados en el epígrafe A.13 de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con fecha 13 de junio de 2019 se emite Decreto por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº4 de Mérida al respecto de la demanda presentada por Viernes Producciones, SL sobre juicio verbal 201/2019, solicitándose una cuantía de 2.189.278 euros por contrato de arrendamiento de un centro de producción audiovisual.

Con fecha 29 de octubre de 2020 la Sociedad firma un Acuerdo Transaccional con Viernes Producciones, SL mediante el cual se pone fin a los procedimientos administrativos, civiles y contenciosos administrativos en curso hasta el momento y da lugar a las dos operaciones a continuación detalladas:

- La Sociedad abonará a Viernes Producciones SL la cantidad de 2.631 miles de euros en concepto de arrendamientos del centro de producción atrasados.
- La Sociedad se obliga a comprar y Viernes Producciones SL se obliga a vender el centro de producción objeto de la litigiosidad por importe de 1.321 miles de euros.

Del mismo modo se establece un calendario de cinco pagos sujetos a condiciones que la Sociedad tiene que satisfacer al acreedor desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2023. A fecha de la presente memoria se ha realizado el primer pago por importe de 1.150 miles de euros, y se han devengado retenciones por un importe de 385 miles de euros que se encuentran pendientes de pago y reflejadas en el epígrafe C.V.6 del Balance de Situación.

Con fecha 3 de febrero de 2020 se emite auto por diligencias previas de procedimiento abreviado 53/2016 instruido en el Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid. Diligencias previas tras denuncia de la fiscalía de la Audiencia Nacional por presuntos delitos continuados contra la propiedad intelectual frente a catorce entes televisivos entre los que se encuentra la Sociedad. El periodo investigado se refiere a los años 2006 a 2011. En el fundamento de derecho primero se indican las cantidades aproximadas que estaría ingresando el grupo de investigados que rondaría los 20 millones de euros anuales. En el ejercicio 2021, aplicando el principio de prudencia, se reconoce una provisión por importe de 199.643,20 euros.

El detalle de las provisiones para impuestos se encuentra recogido en la nota 19 de la presente memoria, en la información relativa a los ejercicios del 2015 al 2020.

La Dirección General, basándose en la opinión de sus abogados, estima que no se derivarán pasivos u otro tipo de penalidades para la Sociedad adicionales a los provisionados que pudieran afectar significativamente a sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

16. Pasivos Financieros por Categorías

a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Ejercicio 2021

	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste valor contable	Total	A coste amortizado o coste valor contable	Total
Débitos y partidas a pagar:				
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.444.094,88	4.444.094,88	1.025.560,36	1.025.560,36
Otros pasivos financieros	167.252,98	167.252,98	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:				
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	1.321.621,73	1.321.621,73
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	80.728,39	80.728,39
Proveedores	0,00	0,00	1.784.674,56	1.784.674,56
Acreeedores varios	0,00	0,00	3.288.609,33	3.288.609,33
Otras cuentas a pagar	0,00	0,00	471.072,68	471.072,68
Total	4.611.347,86	4.611.347,86	7.972.267,05	7.972.267,05

Ejercicio 2020

	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste valor contable	Total	A coste amortizado o coste valor contable	Total
Débitos y partidas a pagar:				
Acreeedores por arrendamiento financiero	8.585,16	8.585,16	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	5.469.655,24	5.469.655,24	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	54.370,86	54.370,86	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:				
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	399,39	399,39
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	1.214.957,50	1.214.957,50
Proveedores	0,00	0,00	2.027.085,59	2.027.085,59
Acreeedores varios	0,00	0,00	4.230.417,42	4.230.417,42
Otras cuentas a pagar	0,00	0,00	977.061,43	977.061,43
Total	5.532.611,26	5.532.611,26	8.449.921,33	8.449.921,33

El valor contable de los pasivos financieros es representativo de su valor razonable.

El epígrafe "Otras cuentas a pagar" recoge, entre otros, el importe pendiente de pago a administraciones públicas.

(I) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

En los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo no ha incurrido en pérdidas ni ganancias derivadas de sus pasivos financieros.

17. Deudas Financieras y Acreeedores Comerciales

a) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>	4.444.094,88	1.106.288,75	5.469.655,24	1.214.957,50
<i>No vinculadas</i>				
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	8.585,16	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	399,39
Fianzas y Depósitos recibidos	167.252,98	0,00	54.370,86	0,00
Provisiones	6.584.335,27	0,00	4.202.814,26	224.253,54
Total	11.195.683,13	1.106.288,75	9.735.425,52	1.439.610,43

Epígrafe "deudas con partes vinculadas": Con fecha 12 de mayo de 2016 la Junta de Extremadura firmó a la sociedad filial, Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A., un préstamo mediante los Fondos de Liquidez Autonómicos por importe nominal de 7.292.873,76 €. Dicha obligación devenga un tipo de interés de mercado con vencimiento anual siendo el último vencimiento el 31 de enero de 2026. La amortización del principal se realizará con periodicidad anual desde el 31 de enero de 2019 a 2026 por importe de 911.609,20 €. Con fecha 20 de diciembre de 2019 se firmó adenda al convenio suscrito, modificando el plazo de pago de la cuota de la primera cuota, para ser pagado en ocho anualidades desde 31 de enero de 2022 a 31 de enero de 2029.

Durante el ejercicio 2021 se ha satisfecho la cuota correspondiente a la anualidad de 2020 por importe de 911.609,21 €. Asimismo, se han devengado intereses por importe de 40.147,27 € siguiendo el calendario de pagos previsto. Los intereses mencionados figuran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Las provisiones quedan detalladas en las notas 15 y 19.

b) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, es como sigue:

	2021	2020
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas:</i>		
Proveedores	1.784.674,56	2.027.085,59
Acreedores	3.288.609,33	4.230.417,42
Personal	462,45	60,78
Otras deudas Administraciones Públicas	470.610,23	977.000,65
Total	5.544.356,57	7.234.564,44

c) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

Ejercicio 2021

	2022	2023 y siguientes	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas				
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.065.707,56	4.444.094,88	-1.065.707,56	4.444.094,88
Otros pasivos financieros	519.130,22	969.744,49	-519.130,22	969.744,49
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones	0,00	6.584.335,27	0,00	6.584.335,27
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Deudas con empresas del grupo y asociadas	40.581,19	0,00	-40.581,19	0,00
Proveedores	1.784.674,56	0,00	-1.784.674,56	0,00
Acreedores varios	3.288.609,33	0,00	-3.288.609,33	0,00
Otras cuentas a pagar	471.072,68	0,00	-471.072,68	0,00
Total pasivos financieros	7.169.775,54	11.998.174,64	-7.169.775,54	11.998.174,64

Ejercicio 2020

	2021	2022 y siguientes	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas				
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.212.307,38	5.469.655,24	-1.212.307,38	5.469.655,24
Otros pasivos financieros	399,39	54.370,86	-399,39	54.370,86
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	8.585,16	0,00	8.585,16
Provisiones	224.253,54	4.202.514,26	-224.253,54	4.202.514,26
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.650,12	0,00	-2.650,12	0,00
Proveedores	2.027.085,59	0,00	-2.027.085,59	0,00
Acreedores varios	4.230.417,42	0,00	-4.230.417,42	0,00
Otras cuentas a pagar	977.061,43	0,00	-977.061,43	0,00
Total pasivos financieros	8.674.174,87	9.735.125,52	-8.674.174,87	9.735.125,52

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	56	57
Ratio de operaciones pagadas	59	59
Ratio de operaciones pendientes de pago	39	48
	Importe (Miles de euros)	
Total pagos realizados	17.085.013,99	16.086.390,09
Total pagos pendientes	2.471.762,79	2.897.105,12

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" del pasivo corriente del balance consolidado.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, y según el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, no puede ser en ningún caso superior a 60 días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios (30 días en caso de no existir pacto entre las partes).

19. Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre el Valor Añadido y similares	16.150.092,07	2.072.267,50	13.852.740,09	2.580.727,55
Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	16.150.092,07	2.072.267,50	13.852.740,09	2.580.727,55
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre el Valor Añadido y similares	0,00	322,56	0,00	0,00
Seguridad Social	0,00	195.981,54	0,00	193.284,35
Retenciones	0,00	274.306,13	0,00	783.716,30
Total	0,00	470.610,23	0,00	977.000,65

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene pendiente de devolución por parte de las Administraciones Públicas el Impuesto sobre el Valor Añadido deducido correspondiente a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 reflejados en el epígrafe A.V.2 del Activo del Balance de Situación y pendiente de devolución el Impuesto sobre Valor Añadido deducido en el ejercicio 2021 reflejado en el epígrafe B.III.6.

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Disposición Adicional 10ª introdujo varias novedades en la Ley del IVA. La Sociedad estableció un criterio de prorata general de IVA soportado que fue aplicado en el ejercicio 2018, por primera vez, sobre el total de IVA soportado en un 10,11% como parte deducible.

En el mes de julio de 2019 la Sociedad presentó una solicitud formal a la Subdirección General de Impuestos sobre el Consumo de la Dirección General de Tributos (DGT) en relación con la razonabilidad del criterio propuesto para la imputación de las cuotas de IVA soportado por el Grupo y aportó una propuesta de aplicación de un criterio razonable, adjuntando un informe donde se desarrollaba la aplicación de éste.

Con base al citado Informe, teniendo en cuenta los canales que cuya actividad está dentro de los parámetros de sus mercados de referencia, televisión y medios digitales, para el ejercicio 2018, se obtenía un porcentaje de costes totales, sobre el coste total de todos los canales y medios, del 81,75%, siendo este el porcentaje propuesto como parte deducible de las cuotas de IVA soportado, y un 18,25% como parte no deducible asociada a las actividades de radio y satélite, que son consideradas como no competitivas.

Con fecha 16 de octubre de 2019 la DGT contestó a la mencionada solicitud y emitió un Informe por el avaló el criterio de deducción propuesto a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido. La parte correspondiente al IVA deducible de los ejercicios 2020 y 2021 se han calculado de acuerdo con el mencionado criterio.

El Grupo tiene en plazo de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicio
Impuesto sobre el valor añadido y similares	2020-2021
Impuestos sobre Sociedades	2017-2021
Impuestos sobre la renta de las persona físicas	2017-2021
Seguridad Social	2017-2021

Impuesto sobre el Valor Añadido 2011 – 2012:

Durante el ejercicio 2012, se comunicó a la Sociedad el inicio de actuaciones inspectoras por parte de la Dependencia de Inspección de la Delegación de Badajoz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, limitándose a la comprobación de los requisitos para la deducción del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado y la procedencia de la rectificación de bases imponibles al 16% declaradas.

Al 31 de diciembre de 2013 finalizaron las actuaciones inspectoras relativas a los ejercicios 2012 y 2011, concluyendo que existen importes indebidamente deducidos en dichos ejercicios por importes de 2.699.318 y 2.635.973 euros, respectivamente. La Sociedad interpone reclamación económico-administrativa contra las actas de inspección que le han sido incoadas y que firmó en disconformidad.

Con fecha 22 de mayo de 2017 se estimaron los recursos interpuestos siendo abonados posteriormente por la Hacienda Pública los importes solicitados.

Impuesto sobre el Valor Añadido 2013 – 2014:

Durante los primeros meses del 2015 se procedió a iniciar actuaciones inspectoras sobre la deducibilidad del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2014. La Sociedad tenía un importe pendiente de cobro con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2014 y 2013 por importe de 3.464.698 y 2.957.666 euros, respectivamente. Siguiendo los criterios de deducibilidad establecidos en las actuaciones inspectoras, el importe que, en caso de inspección, podría considerarse como no deducible ascendería a 2.997.592 y 2.555.254 euros, respectivamente.

En junio de 2015, la Sociedad firmó un acta en disconformidad relativa al ejercicio 2014 y 2015 al no compartir el criterio de la inspección.

Con fecha 22 de mayo de 2017 se estimaron los recursos interpuestos siendo abonados posteriormente por la Hacienda Pública los importes solicitados.

Impuesto sobre el Valor Añadido 2015 - 2016:

Durante el ejercicio 2015 y 2016, como consecuencia de los cambios legislativos, la Sociedad solicitó la devolución de la totalidad de las cuotas netas de IVA Soportado por un importe total de 3.260.010,32 y 3.364.566,12 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2016, se comunicó a la Sociedad el inicio de actuaciones inspectoras por parte de la Dependencia de Inspección de la Delegación de Badajoz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2015 y 2016, limitándose a la comprobación de la base imponible sujeta al impuesto en el importe de las subvenciones que financian su actividad con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fecha 25 de mayo de 2016 y 5 de junio de 2017, la Sociedad firmó un acta en disconformidad relativa a estos ejercicios al no compartir el criterio de la inspección de incluir en la base imponible del impuesto los ingresos procedentes de las transferencias globales percibidas. La inspección propone en el acta ingresar un importe de 1.024.503,21 y 1.105.453,51 euros para los ejercicios 2015 y 2016 respectivamente.

En este sentido, la Sociedad interpuso una reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional contra el acta de inspección.

En el ejercicio 2019 la Sociedad, y aplicando el criterio de prudencia, aplicó un porcentaje deducible de las cuotas de IVA soportado de un 83,30% y 84,10 % respecto al IVA soportado en los ejercicios 2015 y 2016 respectivamente; consecuencia de esto se reflejaron en el epígrafe A.7.b de la Cuenta de pérdidas y ganancias 1.119.271,81 euros, reconocida como provisión.

Con fecha 17 de septiembre de 2020 el Tribunal Económico Administrativo Central estimó en parte la reclamación interpuesta por la Sociedad por cuanto las cantidades que recibe como aportación de socios por la Junta de Extremadura se trata de cantidades con IVA incluido, si bien, ha desestimó el criterio seguido por la Sociedad para el cálculo de las cantidades a devolver por la Hacienda Pública en concepto de IVA.

En la misma fecha, el Tribunal Económico Administrativo Central desestimó la reclamación interpuesta por la Sociedad con relación al IVA del ejercicio 2016 en cuanto al criterio seguido por la Sociedad para el cálculo de las cantidades a devolver por la Hacienda Pública por concepto de IVA.

Con fecha 3 de febrero de 2021 la Sociedad interpuso recurso de reposición ante la Audiencia Nacional en relación con el IVA del ejercicio 2015. Con fecha 26 de febrero de 2021 la Audiencia Nacional acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por la Sociedad relativo al IVA del ejercicio 2015, y con fecha 18 de marzo de 2022 se nos comunicó para el 3 de mayo de 2022 el señalamiento de votación y fallo.

Con fecha 23 de febrero de 2021 la Sociedad interpuso recurso de reposición ante la Audiencia Nacional en relación con el IVA del ejercicio 2016. Con fecha 24 de febrero de 2021 la Audiencia Nacional acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por la Sociedad relativo al IVA del ejercicio 2016, y con fecha 11 de marzo de 2022 se nos comunicó para el 3 de mayo de 2022 el señalamiento de votación y fallo.

Impuesto sobre el Valor Añadido 2017:

La Sociedad solicitó la devolución de la totalidad de las cuotas netas de IVA Soportado por un importe total de 3.161.287,92 euros.

Con fecha 9 de octubre de 2018, recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2017. Esta actuación tuvo comparecencia en la sede de la Dependencia Regional de Inspección en Badajoz en la que se solicitó información sobre la transferencia global que recibíamos por parte de la Junta de Extremadura.

Con fecha 26 de noviembre de 2019 se firmó acta de disconformidad al no compartir el criterio de la inspección. Con fecha 9 de marzo de 2020 la Sociedad interpuso una reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra el acta de inspección. A fecha de la presente memoria está pendiente de resolución.

En el ejercicio 2019 se aplicó el porcentaje deducible de las cuotas de IVA soportado que asciende a 81,54% respecto al IVA soportado en el ejercicio. Consecuencia de esto se reflejó en el epígrafe A.7.b de la Cuenta de pérdidas y ganancias 600.167,74 euros, reconocidos como provisión.

Impuesto sobre el Valor Añadido 2018:

En el ejercicio 2018 la Sociedad comenzó a aplicar una regla de prorrata que ascendió a un 10,11% de cuotas de IVA deducibles respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido soportado en el ejercicio a consecuencia de las inspecciones realizadas por la Agencia Tributaria en años anteriores. Este hecho supuso reflejar en el epígrafe 7.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales del ejercicio 2018 ajustes negativos en IVA por importe de 2.474.050,28 euros.

La Sociedad solicitó la devolución IVA en el ejercicio por un importe total de 192.666,96 euros. Dicho importe fue cobrado con fecha 24 de julio de 2019. Posteriormente, en base al informe emitido por la DGT en octubre de 2019 que avala el cálculo de prorrata de entorno al 80% y fundado con argumentos objetivos, junto con la presentación de la devolución de IVA correspondiente al 4T de 2019 se presenta un escrito ante la Agencia Tributaria solicitando la devolución de IVA del ejercicio 2018 atendiendo al criterio del 81,75% y ajustando la deducibilidad a dicho porcentaje. Esto supuso reflejar en el epígrafe A.7.b de la Cuenta de pérdidas y ganancias 1.971.657,59 euros e incrementar por el mismo importe el epígrafe B.III.6 del Activo del Balance de Situación.

La inspección del ejercicio 2018 se está llevando, por parte de la Dependencia Regional de Inspección de Badajoz, Junto con las actuaciones de inspección iniciadas en el ejercicio 2019.

En el ejercicio 2020 se ha reclasificado el importe de 1.971.657,59 euros del epígrafe B.III.6 del Activo del Balance de Situación al epígrafe V.2 del Activo del Balance de Situación.

Impuesto sobre el Valor Añadido 2019:

La Sociedad solicitó la devolución de IVA en el ejercicio por un importe total de 2.044.545,10 euros, al aplicar un porcentaje de deducibilidad de un 80,92%, siguiendo el mismo criterio del ejercicio precedente y avalado por el informe emitido por la DGT.

Con fecha 22 de julio de 2020, se recibe comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2019.

En el ejercicio 2020 se ha reclasificado el importe de 2.044.545,10 euros del epígrafe B.III.6 del Activo del Balance de Situación al epígrafe V.2 del Activo del Balance de Situación.

Con fecha 16 de agosto de 2021, se firma acta de disconformidad al no compartir el criterio de la inspección, que propone la aplicación de un porcentaje del 17% para el ejercicio 2018 y del 14% para el 2019.

Con fecha 14 de febrero de 2022 la Sociedad recibe acuerdo de liquidación, con lo reflejado en el acta de disconformidad y con fecha 3 de marzo de 2022 se interpone recurso económico-administrativo ante el TEAC.

Impuesto sobre el Valor Añadido 2020:

La Sociedad solicitó mediante el modelo 390, la devolución de IVA en el ejercicio por un importe total de 2.297.351,98 euros, aplicando un porcentaje de deducibilidad del 80,72 % lo que supuso reflejar en el epígrafe A.7.b de la Cuenta de pérdidas y ganancias 560.715,14 euros.

Del mismo modo, se realizó el cálculo, siguiendo el criterio de deducibilidad aceptado por la Agencia Tributaria en el ejercicio 2018, es decir, el 10,11%. La diferencia entre el criterio avalado por la DGT en 2019, usado para solicitar la devolución de IVA del ejercicio 2020, y el criterio aceptado por la Agencia Tributaria asciende a 2.053.531,90 euros, importe que la Sociedad ha provisionado de acuerdo con la mejor estimación disponible y la probabilidad de devolución de este.

Con fecha 28 de marzo de 2022 se recibe comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Impuesto sobre el Valor Añadido 2021:

La Sociedad ha solicitado, mediante el modelo 390, la devolución de IVA por un importe total de 2.072.267,50 euros, aplicando el mismo porcentaje de deducibilidad del ejercicio inmediatamente anterior; esto ha supuesto reflejar en el epígrafe A.7.b de la Cuenta de pérdidas y ganancias 512.260,53 euros

Del mismo modo, se realiza el cálculo, siguiendo el criterio de deducibilidad aplicado por la Agencia Tributaria en el ejercicio 2020, aplicando el criterio de prudencia., es decir, un 1,37%.

La diferencia entre el criterio avalado por la DGT, usado para solicitar la devolución de IVA del ejercicio 2020, y el criterio propuesto por la Agencia Tributaria asciende a 2.108.292,18 euros, importe que la Sociedad ha provisionado de acuerdo con la mejor estimación disponible y la probabilidad de devolución.

Al cierre del ejercicio 2021 la Agencia Tributaria aún no se ha pronunciado a cerca de este ejercicio.

Avales:

A lo largo de los ejercicios 2016 y 2017 se constituyeron avales en la entidad financiera Liberbank, S.A. por importe de 2.129.956,72 euros por actas incoadas, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2015 y 2016 en concepto de cuota e intereses de demora reclamada por la Agencia Tributaria mediante propuesta de liquidación.

Tras acta de disconformidad firmada el 26 de noviembre de 2019, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2017, se reclaman por la Agencia Tributaria en concepto de cuota e intereses de demora 1.072.385,82 euros mediante propuesta de liquidación. Con fecha 13 de marzo de 2020 se constituye un aval por dicho importe en la entidad financiera Liberbank, S.A. con motivo de la cuestión descrita.

En opinión del Administrador Único de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la Sociedad ha practicado correctamente sus declaraciones fiscales y tiene derecho a la plena deducibilidad del IVA soportado y considera que obtendrá una resolución favorable a la reclamación económico-administrativa interpuesta.

En consecuencia, no ha considerado necesario dar de baja los importes pendientes de devolución rechazados por la Administración Tributaria, si bien los ha clasificado como no corrientes ,al entender que estos asuntos no se resolverán durante el próximo ejercicio.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección.

a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es la siguiente:

Ejercicio 2021

Impuesto	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-25.444.920,38
Impuesto sobre sociedades			0,00
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			-25.444.920,38
Diferencias permanentes			0,00
De la Sociedad individual			0,00
De la Sociedad individual con origen en ele			0,00
Base Imponible (Resultado fiscal)	0,00	0,00	-25.444.920,38

Ejercicio 2020

Impuesto	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-24.676.517,59
Impuesto sobre sociedades			0,00
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			-24.676.517,59
Diferencias permanentes			0,00
De la Sociedad individual			0,00
De la Sociedad individual con origen en ele			0,00
Base Imponible (Resultado fiscal)	0,00	0,00	-24.676.517,59

La relación existente entre el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio /pérdida del ejercicio es la siguiente:

Ejercicio 2021

Impuesto	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-25.444.920,38	-25.444.920,38
Impuesto al 25%	0,00	0,00
Gastos no deducibles	0,00	0,00
Multas y sanciones	91,62	91,62
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	0,00	0,00
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios de las operaciones conti	0,00	0,00

Ejercicio 2020

Impuesto	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-24.676.517,59	-24.676.517,59
Impuesto al 25%	0,00	0,00
Gastos no deducibles	0,00	0,00
Multas y sanciones	25,64	25,64
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	0,00	0,00
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios de las operaciones conti	0,00	0,00

c) Impuesto sobre el valor añadido

Con fecha 9 de noviembre de 2017 se ha publicado la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con Contratos del Sector Público. En la disposición final décima, en la cual se introducen modificaciones en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA), se aclara la no sujeción al impuesto de determinadas operaciones realizadas por entes públicos y el concepto de subvención vinculada a precio a efecto de su inclusión en la base imponible del IVA.

20. Hechos Posteriores

Con fecha 14 de febrero de 2022, la Agencia Tributaria comunica a la Sociedad acuerdo de liquidación respecto los expedientes de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2018 y 2019.

El Director General de la Sociedad, basado en la opinión de sus asesores fiscales, estima conveniente ejecutar dicho acuerdo, del cual se derivaba un importe total a ingresar de 744,24 euros (701,06 euros en concepto de cuota y 43,18 euros en concepto de intereses de demora), no interponer ninguna reclamación económica-administrativa contra dicho acuerdo, puesto que se considera que la Sociedad no realiza ninguna actividad comercial y regularizar los 50.672,98 euros del epígrafe B.III del Activo del Balance de Situación al epígrafe V.II del Activo del Balance de Situación.

En la misma fecha se le comunica a Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU, liquidación definitiva de la Administración Tributaria respecto los expedientes de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2018 y 2019. La liquidación definitiva reconoce una devolución de la cuotas de IVA por importe de 441.733,23 € (417.555,92 € de principal y 24.177,31 € de intereses de demora), sin embargo, la Sociedad estima que el importe de devolución debería ser de 4.016.202,75 €. Contra dicha liquidación definitiva, con fecha 3 de marzo de 2022 se ha interpuso reclamación económico – administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

En opinión del Administrador Único y de sus asesores fiscales, la Sociedad filial, tiene derecho devolución de las cuotas de IVA soportado solicitadas y considera que tendrán una resolución favorable a la reclamación económico – administrativa interpuesta. Dicha opinión está fundamentada en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 16 de septiembre de 2021, con la que se resuelve la cuestión prejudicial planteada para determinar el derecho a la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado por las televisión de titularidad pública. En consecuencia, no se considera necesario dar de baja los importes pendientes de devolución rechazados por la Administración Tributaria.

No existen hechos posteriores adicionales al anteriormente mencionado que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración supusieran la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que

integran las cuentas anuales, o que no significaran un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria debiera ser modificada de acuerdo con dicho hecho para no afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

21. Información Medioambiental

El valor neto contable de los activos afectos a la protección y mejora del medio ambiente no es significativo al 31 de diciembre de 2021.

El Grupo no ha incurrido en gasto alguno para la protección y mejora del medio ambiente en los ejercicios 2021 y 2020 ni ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Con los procedimientos actualmente implantados el Grupo considera que tiene adecuadamente controlados los riesgos medioambientales que se pudieran producir.

22. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

a) Transacciones del Grupo con partes vinculadas-

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Euros				Total
	Entidad dominante	Sociedades del grupo	Personal de alta dirección	Consejo de Administración	
Ingresos					
Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos					
Otros servicios recibidos	0,00	0,00	0,00	47.232,60	47.232,60
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retribuciones/Indemnizaciones	0,00	0,00	71.944,84	0,00	71.944,84
Aportaciones a seguros de vida	0,00	0,00	0,00	3.350,45	3.350,45
Total Gastos	0,00	0,00	71.944,84	50.583,05	122.527,89
Otros					
Aportaciones recibidas	25.882.213,19	0,00	0,00	0,00	25.882.213,19
Total Otros	25.882.213,19	0,00	0,00	0,00	25.882.213,19

Ejercicio 2020

	Euros				Total
	Entidad dominante	Sociedades del grupo	Personal de alta dirección	Consejo de Administración	
Ingresos					
Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones de servicios	0,00	12.489,76	0,00	0,00	12.489,76
Total ingresos	0,00	12.489,76	0,00	0,00	12.489,76
Gastos					
Otros servicios recibidos	0,00	0,00	0,00	39.509,95	39.509,95
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retribuciones/Indemnizaciones	0,00	0,00	68.530,21	0,00	68.530,21
Aportaciones a seguros de vida	0,00	0,00	0,00	3.043,83	3.043,83
Total Gastos	0,00	0,00	68.530,21	42.553,78	111.083,99
Otros					
Aportaciones recibidas	24.841.632,00	0,00	0,00	0,00	24.841.632,00
Total Otros	24.841.632,00	0,00	0,00	0,00	24.841.632,00

b) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Corporación

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el personal de alta dirección ha percibido las remuneraciones detalladas en el apartado anterior de esta nota, y no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Corporación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con respecto a antiguos o actuales Directores Generales de la Corporación, ni con el personal de alta dirección.

Por otro lado, la Corporación ha asumido obligaciones en materia de seguros de vida con los actuales miembros del Órgano de administración, cuya prima anual para los ejercicios 2021 y 2020 se refleja en los cuadros anteriores.

Durante el ejercicio 2021 no se han satisfecho cantidades algunas en concepto de seguro de responsabilidad civil del director general y Administrador Único de la dependiente.

c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante

En relación a si en el período al que se refieren estas cuentas anuales y hasta la fecha de formulación de las mismas, es decir entre 1 de enero de 2021 y 31 de marzo de 2022, administradores y/o personas vinculadas han incurrido en conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, se manifiesta, con base a la información por aquéllos comunicada a la Sociedad, que los consejeros y consejeras, ni personas vinculadas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés con la Sociedad.

23. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en el siguiente cuadro:

	Nacional	
	2021	2020
Ingresos por venta de publicidad	351.922,27	220.827,88
Cesión de derechos	0,00	2.790,00
Ingresos por venta de imágenes y sonido	4.700,00	1.500,00
Ingresos por prestación de servicios	1.536,00	23.867,48
Total	358.158,27	248.985,36

b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	2021	2020
Consumo de materias primas y otros		
Compras de derechos de emisión, retrans.	-442.339,28	-578.643,27
Variación de Existencias	-104.045,63	280.456,93
Total	-546.384,91	-298.186,34

c) Gasto de personal

El detalle de gasto de personal es como sigue:

	2021	2020
Sueldos y Salarios		
Salarios	7.423.411,85	7.454.478,62
Indemnizaciones	0,00	54.768,35
Cargas sociales		
Seguridad social a cargo de la empresa	2.382.394,89	2.162.736,28
Otros gastos sociales	163.803,75	194.968,82
Exceso de Provisión retribuciones personal	-13.924,51	-25.783,80
Total	9.955.685,98	9.841.168,27

24. Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020, desglosado por categorías, es como sigue:

	2021	2020
DIRECTIVOS	7,38	8,00
ADMINISTRATIVO/A	9,00	9,00
GESTOR DE PUBLICIDAD	1,00	1,00
TECNICO INFORMATICO	1,00	1,00
INFORMATICO	2,00	2,00
SECRETARIA DIRECCION	1,00	1,00
ASESORES JURÍDICOS	2,00	2,00
AYUDANTES DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN	15,86	16,00
COORDINADORES DE ÁREA	19,00	18,00
DOCUMENTALISTAS	11,16	11,00
GESTORES DE PARRILLA	3,00	3,00
GESTORES DE PROGRAMAS	4,00	4,00
GRAFISTAS	6,99	7,00
INFORMADORES	82,70	84,00
JEFES DE ÁREA	8,00	8,00
REPORTERO GRÁFICO	12,77	12,00
PRODUCTOR	2,00	2,00
AUXILIAR DE REDACCIÓN	1,00	1,00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1,00	1,00
TÉCNICOS	36,52	39,00
ORDENAZAS	4,00	4,00
REALIZADORES	6,43	6,00
TOTAL	237,81	240,00

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y del personal de alta dirección del Grupo es como sigue:

	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
DIRECTIVOS	2,00	5,38	2,00	6,00
ADMINISTRATIVO/A	6,00	3,00	6,00	3,00
GESTOR DE PUBLICIDAD	1,00	0,00	1,00	0,00
TECNICO INFORMÁTICO	0,00	1,00	0,00	1,00
INFORMÁTICO	0,00	2,00	0,00	2,00
SECRETARIA DIRECCION	1,00	0,00	1,00	0,00
ASESORES JURÍDICOS	0,00	2,00	0,00	2,00
AYUDANTES DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN	10,57	5,29	11,00	5,00
COORDINADORES DE ÁREA	8,00	11,00	8,00	10,00
DOCUMENTALISTAS	5,16	6,00	5,00	6,00
GESTORES DE PARRILLA	0,00	3,00	0,00	3,00
GESTORES DE PROGRAMAS	2,00	2,00	2,00	2,00
GRAFISTAS	1,00	5,99	1,00	6,00
INFORMADORES	43,35	39,35	43,00	41,00
JEFES DE ÁREA	5,00	3,00	4,00	4,00
REPORTERO GRÁFICO	1,00	11,77	1,00	11,00
PRODUCTOR	1,00	1,00	1,00	1,00
AUXILIAR DE REDACCIÓN	0,00	1,00	0,00	1,00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	0,00	1,00	0,00	1,00
TÉCNICOS	12,95	23,57	15,00	24,00
ORDENAZAS	3,00	1,00	3,00	1,00
REALIZADORES	4,43	2,00	4,00	2,00
TOTAL	107,46	130,35	108,00	132,00

El Grupo no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2020 y 2019.

24. Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría del Grupo de los ejercicios 2020 han ascendido a 6.120,00 €.

25. Información Segmentada

Los diferentes segmentos se han identificado en función de la actividad que las sociedades consolidadas realizan. De este modo, los principales segmentos del Grupo son los siguientes.

- Televisión: actividades relacionadas con la producción y difusión simultánea de imágenes a través de señal de televisión.
- Radiodifusión: actividades relacionadas con la producción y difusión de sonidos mediante emisiones radioeléctricas.
- Resto: actividad de gestión y control general del Grupo realizada por la Corporación.

Los criterios aplicados por el Grupo para la asignación de las partidas a los diferentes segmentos son los siguientes:

- Para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, el Grupo extrae información analítica por segmentos de sus sistemas de información.
- Para el resto de partidas, el Grupo utiliza información histórica a partir de la cual asigna un porcentaje de cada partida a los segmentos identificados.
- La totalidad de las ventas en 2021 y 2020 se han realizado en territorio nacional.

No se han realizado ventas a clientes en 2021 y 2020 que representen más del 10% del importe neto de la cifra de negocios total del Grupo.

La información segmentada de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

ESTADOS FINANCIEROS SEGMENTADOS	2021				
	Conceptos	Segmentos			Total consolidado
		Televisión	Radiodifusión	Corporación	
Importe neto de la cifra de negocios	334.093,27	22.529,00	1.536,00	358.158,27	
Clientes Externos	334.093,27	22.529,00	1.536,00	358.158,27	
Intersegmentados	-	-	-	-	
Aprovisionamientos	(6.966.317,56)	(108.582,23)	-	(7.074.899,79)	
Otros Ingresos de explotación	32.537,38	12.275,15	1.184,96	45.997,49	
Gastos de personal	(6.430.934,87)	(2.978.063,90)	(546.687,21)	(9.955.685,98)	
Otros Gastos de explotación	(6.411.948,42)	(1.234.139,18)	(238.330,14)	(7.884.417,74)	
Amortización del inmovilizado	(452.055,00)	(87.524,43)	(5.953,72)	(545.533,15)	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15,16	-	4.428,94	4.444,10	
Pérdidas, deterioros, variación de provisiones y otros resultados	3.588,18	-	-	3.588,18	
Corrientes	3.588,18	-	-	3.588,18	
No corrientes	-	-	-	-	
Exceso de Provisiones	16.136,81	-	-	16.136,81	
Otros Resultados	(231.256,69)	(27.848,93)	(64.667,21)	(323.772,83)	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(20.106.141,74)	(4.401.354,52)	(848.488,38)	(25.355.984,64)	
Ingresos financieros	-	-	5,80	5,80	
Externos	-	-	5,80	5,80	
Intersegmentados	-	-	-	-	
Gastos financieros	(88.865,01)	-	(57,34)	(88.922,35)	
Externos	(88.865,01)	-	(57,34)	(88.922,35)	
Intersegmentados	-	-	-	-	
Diferencias de cambio	-	(19,19)	-	(19,19)	
Externos	-	(19,19)	-	(19,19)	
Intersegmentados	-	-	-	-	
RESULTADO FINANCIERO	(88.865,01)	(19,19)	(51,54)	(88.935,74)	
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(20.195.006,75)	(4.401.373,71)	(848.539,92)	(25.444.920,38)	
Activos del segmento	19.391.037,85	4.811.455,72	2.847.340,38	26.887.252,76	
Pasivos del segmento	15.235.906,61	3.780.452,12	151.591,45	19.127.368,99	
Flujos netos de efectivos de las actividades de	(635.274,58)	(157.629,29)	(1.069.209,09)	(1.862.112,96)	
Operación	(18.539.599,34)	(4.600.190,15)	(614.595,79)	(23.754.385,28)	
Inversión	(2.160.813,89)	(536.158,01)	(199.835,62)	(3.110.086,01)	
Financiación	20.065.138,65	4.978.718,87	(254.777,68)	25.002.358,33	
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	1.926.754,56	14.817,90	200.007,00	2.141.579,46	

ESTADOS FINANCIEROS SEGMENTADOS	2020				
	Conceptos	Segmentos			Total consolidado
		Televisión	Radiodifusión	Corporación	
Importe neto de la cifra de negocios	234.758,38	14.103,25	12.613,49	248.985,36	
Clientes Externos	234.758,38	14.103,25	123,73	248.985,36	
Intersegmentados	-	-	12.489,76	-	
Aprovisionamientos	(6.032.253,13)	(82.319,72)	-	(6.114.572,85)	
Otros Ingresos de explotación	32.167,93	13.426,94	246.778,37	292.373,24	
Gastos de personal	(6.351.844,92)	(2.875.390,18)	(613.933,17)	(9.841.168,27)	
Otros Gastos de explotación	(6.446.619,28)	(1.318.010,51)	(498.672,88)	(8.250.812,91)	
Amortización del inmovilizado	(374.980,40)	(78.101,38)	(1.722,87)	(454.804,65)	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.689,56	-	-	1.689,56	
Pérdidas, deterioros, variación de provisiones y otros resultados	9.241,59	5.000,00	-	14.241,59	
Corrientes	9.241,59	5.000,00	-	14.241,59	
No corrientes	-	-	-	-	
Otros Resultados	(497.015,94)	(3,66)	-	(497.019,60)	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(19.424.856,21)	(4.321.295,26)	(854.937,06)	(24.601.088,53)	
Ingresos financieros	1.588,18	-	3,59	1.591,77	
Externos	1.588,18	-	3,59	1.591,77	
Intersegmentados	-	-	-	-	
Gastos financieros	(77.014,83)	-	(6,00)	(77.020,83)	
Externos	(77.014,83)	-	(6,00)	(77.020,83)	
Intersegmentados	-	-	-	-	
RESULTADO FINANCIERO	(75.426,65)	-	(2,41)	(75.429,06)	
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(19.500.282,86)	(4.321.295,26)	(854.939,47)	(24.676.517,59)	
Activos del segmento	17.536.162,05	4.351.209,45	4.011.845,14	25.520.706,84	
Pasivos del segmento	14.411.227,85	3.575.826,38	422.546,16	18.153.090,59	
Flujos netos de efectivos de las actividades de	(1.638.951,62)	1.071.549,65	288.534,39	(278.867,58)	
Operación	(13.836.660,48)	(3.469.981,77)	(779.092,73)	(18.085.734,98)	
Inversión	(5.911.789,28)	-	(54.697,74)	(5.986.143,52)	
Financiación	18.109.498,13	4.541.531,43	1.122.324,86	23.793.010,92	
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	137.678,63	90.115,00	-	227.793,63	

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales

Informe de Gestión consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021, el volumen de ventas consolidadas ha supuesto un incremento porcentual de un 43,85% sobre el registrado en el ejercicio 2020.

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio económico, que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio social 2021 a excepción de lo detallado en la nota 20 de la memoria consolidada.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio, el grupo no ha realizado actividad alguna en este sentido.

Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad dominante ni dependiente, durante el ejercicio 2020, no ha realizado transacciones con acciones propias, ni al cierre de este posee acciones propias.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad y principales riesgos financieros

Las actividades de las Sociedades del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión de los riesgos financieros de las Sociedades del grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes son saldos con administraciones públicas o empresas del grupo, por ello no se espera tener problemas respecto al cobro. La Sociedad no tiene contratados seguros de crédito que cubran posibles riesgos derivados de la actividad normal de la Sociedad, por entender que este riesgo es mínimo por la tipología de las cuentas a cobrar.



- **Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

- **Riesgo de tipo de interés**

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La Sociedad no tiene cuentas a cobrar en moneda extranjera por lo que no tiene contratado ningún seguro de cambio deuda financiera que cubra operaciones en moneda extranjera.



Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales

El Director General de Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, con fecha 31 de marzo de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, recogidos en 54 folios numerados correlativamente del 1 al 54 ambos inclusive.

Don Dámaso Castellote Caballero
Director General



BS Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

OFICINA MADRID

C/ Ferraz 28 Local, 28008 Madrid - Tlf: (+34) 91 04 06 018

OFICINA ANDALUCÍA

Urb Gran Bahía Marbella. C/ Alameda de las Brisas 4. Bloque 23, Planta 3º, letra B
29603 Marbella (Málaga) - Tlf: (+34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu 